



General Roca, 20 de diciembre del 2024.

**RESOLUCIÓN N° 1372/24.**

**VISTO:**

El proceso de normalización del Instituto Universitario Patagónico de las Artes; y

**CONSIDERANDO:**

Qué, en dicho marco se ha decidido avanzar con la regularización paulatina de la planta docente de la institución a través del llamado a concursos cerrados de oposición y antecedentes,

Qué, a tales fines se ha conformado la comisión de "Concursos Docentes", en cuyo ámbito se debaten los distintos lineamientos relativos a los procesos concursales,

Qué, como consecuencia de tal labor, se han dictado las Resoluciones Rectorales N° 1345/2024 y 1346/2024, a través de las cuales se establecieron los lineamientos generales que rigen el proceso de regularización y las pautas que regulan el procedimiento de concurso cerrado abreviado que se utilizará para la normalización del claustro docente,

Qué, asimismo se ha recabado la opinión y se ha tomado en consideración las propuestas elevadas por las representaciones gremiales de los docentes que laboran en la institución, como así también, las observaciones efectuadas por la Secretaría Académica,

Qué, en tal sentido, se utilizó como criterio de selección del espacio curricular de cada área, a la asignatura con más matrícula de cada área por cada Departamento. En aquellos casos en los cuales los/as docentes de la asignatura con más matrícula de cada área por cada Departamento, ya se encuentren regularizados en su totalidad; se llamará a concurso a la segunda asignatura con más matrícula por cada área por cada Departamento. Y así sucesivamente, de



manera de garantizar un llamado a concurso por cada área por cada Departamento.

Qué, en aquellos casos en los que dos o más espacios curriculares de una misma área tengan idéntica matrícula de estudiantes, los dos o más participarán del proceso concursal. A efectos de determinar el espacio curricular con más matrícula se utilizarán las nóminas de inscriptos para el año académico 2.024;

Qué, los concursos se convocan para cubrir cargos de: profesor adjunto (PAD) con dedicación simple (10 horas), y de docente auxiliar (JTP) con dedicación simple (10 horas)

Qué, los/las docentes podrán concursar solo un cargo por cada llamado a concurso.

Qué, los/las docentes que se encuentren en la actualidad usufructuando licencias por cargos de mayor jerarquía sin goce de haberes, deberán ser consultados en forma escrita respecto a si desean participar del proceso de regularización. De optar por participar, deberán dar de baja la licencia y retomar la actividad docente. De no hacerlo, este segmento de docentes, podrán regularizar sus cargos una vez que retomen la actividad docente en la institución sólo en la medida en que se encuentre vigente y en curso de ejecución alguna de las etapas del proceso de regularización;

Qué, los/las docentes que se encuentren con licencias por enfermedad no podrán participar del proceso de regularización hasta tanto no obtengan el alta médica y se reintegren a sus funciones. De optar por participar, este segmento de docentes, podrán regularizar sus cargos una vez que retomen la actividad docente en la institución, y en la medida en que se encuentre vigente y en curso de ejecución alguna de las etapas del proceso de regularización;

Qué, en consecuencia y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 67 del Estatuto de la Universidad,

**EI RECTOR NORMALIZADOR  
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGONICO DE LAS ARTES  
RESUELVE:**



**ARTÍCULO 1°: APROBAR** los llamados a concurso de oposición y antecedentes, cerrados y abreviados para cubrir en calidad de docente/s regular/es, los cargos de Profesor Adjunto (PAD) con dedicación Simple (10 horas), para desempeñarse en las áreas y orientaciones pertenecientes al **Departamento de Artes Audiovisuales** del Instituto Universitario Patagónico de las Artes que se detallan en el ANEXO I de la presente.

Cada uno de los concursos será cerrado para las/los docentes que se desempeñan en las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** los llamados a concurso de oposición y antecedentes, cerrados y abreviados para cubrir en calidad de docente/s regular/es, los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con dedicación Simple (10 horas), para desempeñarse en las áreas y orientaciones pertenecientes al Departamento de Artes Audiovisuales del Instituto Universitario Patagónico de las Artes que se detallan en el ANEXO II de la presente.

Cada uno de los concursos será cerrado para las/los docentes que se desempeñan en las asignaturas que se detallan en el Anexo II.

**ARTÍCULO 3°: HACER SABER** que los concursos se desarrollarán conforme el procedimiento de concurso cerrado y abreviado aprobado a través de la Resolución Rectoral N° 1346/2024.

**ARTÍCULO 4°: HACER SABER** que al formar parte los concursos que aquí se convocan del proceso de normalización y regularización del claustro docente, para el cargo de PAD sólo podrán inscribirse quienes se desempeñen en las asignaturas descriptas en el ANEXO I en calidad de docentes. Y para el cargo de JTP solo podrán inscribirse quienes se desempeñan en las asignaturas descriptas en el ANEXO II en calidad de auxiliares.

**ARTÍCULO 5°: APROBAR** el período de inscripción, el cual se extenderá desde el 05 de marzo de 2025 hasta el 26 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive.



**ARTÍCULO 6°: NOTIFICAR** al **Departamento de Artes Visuales** lo resuelto y hacerle saber que en el mes de febrero de 2025 se aprobará la nómina de jurados que intervendrán en el desarrollo de los procesos concursales

**ARTÍCULO 7°.** Regístrese. Archívese.



Abog. Félix San Martín  
Rector Normalizador  
IUPA



ANEXO I RESOLUCIÓN N° 1372/24  
CARGOS PAD

CONCURSO N°	ÁREA	ORIENTACIÓN	ASIGNATURA/S EN LA QUE SE DESEMPEÑAN EL DOCENTE	CARGO	DEDICACIÓN	CARRERA
1/ ARTES AUDIOVISUALES	GUIÓN	PRINCIPIOS DE ESCRITURA	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA	PAD	SIMPLE	Tecnicatura Universitaria en Guión
2/ ARTES AUDIOVISUALES	REALIZACIÓN	REALIZACIÓN INTEGRAL	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Fotografía Tecnicatura Universitaria en Guión Tecnicatura Universitaria en Sonido Tecnicatura Universitaria en Animación
3/ ARTES AUDIOVISUALES	NO FICCIÓN	DOCUMENTAL	DOCUMENTAL	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Fotografía Tecnicatura Universitaria en Guión Tecnicatura Universitaria en Sonido
4/ ARTES AUDIOVISUALES	PRODUCCIÓN	PRODUCCIÓN GENERAL	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL I	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Fotografía Tecnicatura Universitaria en Guión Tecnicatura Universitaria en Sonido Tecnicatura Universitaria en Animación
5/ ARTES AUDIOVISUALES	MERCADO AUDIOVISUAL Y DIFUSIÓN	SIN ORIENTACIÓN	POSICIONAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Sonido Tecnicatura Universitaria en Animación

  
Abog. Félix San Martín  
Rector Normalizador  
IUPA



<b>6/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>FOTOGRAFÍA</b>	LABORATORIO	LABORATORIO BLANCO Y NEGRO Y SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL	PAD	SIMPLE	Tecnatura en fotografía
<b>7/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>MONTAJE</b>	MONTAJE AUDIOVISUAL	MONTAJE Y EDICIÓN I	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnatura Universitaria en Fotografía Tecnatura Universitaria en Guión Tecnatura Universitaria en Sonido Tecnatura Universitaria en Animación
<b>8/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>HERRAMIENTAS DIGITALES</b>	INTERNET Y NUEVOS MEDIOS	HERRAMIENTAS DIGITALES Y NUEVOS MEDIOS II	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnatura Universitaria en Animación
<b>9/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>SONIDO</b>	FUNDAMENTOS DEL SONIDO PARA AUDIOVISUALES	SONIDO I	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnatura Universitaria en Fotografía Tecnatura Universitaria en Animación
<b>10/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>HISTORIA Y ANÁLISIS DEL CINE</b>	HISTORIA DEL CINE	HISTORIA DEL CINE	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnatura Universitaria en Fotografía Tecnatura Universitaria en Guión Tecnatura Universitaria en Sonido Tecnatura Universitaria en Animación
<b>11/ ARTES AUDIOVISUALES</b>	<b>ARTE PARA AUDIOVISUALES</b>	FUNDAMENTOS Y ELEMENTOS DEL LENGUAJE VISUAL	VISIÓN	PAD	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnatura Universitaria en Fotografía Tecnatura Universitaria en Guión Tecnatura Universitaria en Sonido

  
Abog. Félix San Martín  
Rector Normalizador  
IUPA



						Tecnicatura Universitaria en Animación
12/ ARTES AUDIOVISUALES	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y CULTURA	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN	PAD	SIMPLE	Licenciatura en Artes Audiovisuales
13/ ARTES AUDIOVISUALES	PROYECCION PROFESIONAL	PROYECTOS	TALLER DE TRABAJO FINAL	PAD	SIMPLE	Licenciatura en Artes Audiovisuales

## ANEXO II CARGOS JTP

CONCURSO N°	ÁREA	ORIENTACIÓN	ASIGNATURA /S EN LA QUE SE DESEMPEÑA EL DOCENTE	CARGO	DEDICACION	
1/ ARTES AUDIOVISUALES	REALIZACIÓN	REALIZACIÓN INTEGRAL	REALIZACIÓN AUDIOVISUAL I	JTP	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Fotografía Tecnicatura Universitaria en Guión Tecnicatura Universitaria en Sonido Tecnicatura Universitaria en Animación
2/ ARTES AUDIOVISUALES	ARTE DIGITAL Y ANIMACIÓN	ARTE DIGITAL	ARTE DIGITAL Y ANIMACIÓN	JTP	SIMPLE	Profesorado Universitario en Artes Audiovisuales Licenciatura en Artes Audiovisuales Tecnicatura Universitaria en Animación



Abog. Félix San Martín  
Rector Normalizador  
IUPA